

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34901** VALLADOLID

Edicto

Doña María Eugenia Cacho Moreno, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000377/2013 y NIG número 47186 47 1 2013 0000418, se ha dictado en fecha 31 de julio de 2013, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Tecnología de Valorización, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B-84859578, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Parque Tecnológico de Boecillo, Edificio CEEI, módulo 2.05. Valladolid.

2.º Se ha acordado que intervención de las facultades de administración y disposición que conserva el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Luis Samaniego Martínez de Rituerta, Abogado con domicilio postal en calle Correos, número 9 primero, 47001 Valladolid y dirección electrónica señalada [luissamaniego@summalex.es](mailto:luissamaniego@summalex.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal "[www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)"

Valladolid, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051444-1